



ORMUSA

La Boletina de ORMUSA



Forjando un futuro digno y de igualdad para la mujer

—

No. 01 /2014

Observatorio Laboral y Económico

Sin resolución personas despedidas de fábrica de maquila Manufacturas del Río y CCC

Redacción: Patricia Portillo

Contenido

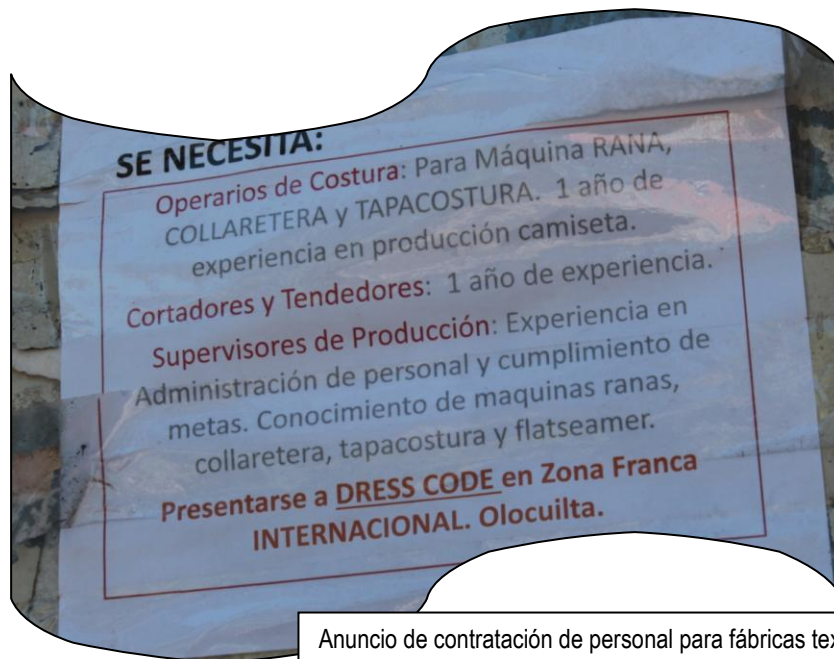
- Sin resolución personas despedidas de maquila.
- Balance anual de denuncias por violación a derechos.

Los artículos pueden ser reproducidos citando la fuente. Estos son de exclusiva responsabilidad de los o las autoras.

Con el apoyo de:



Canada



Anuncio de contratación de personal para fábricas textiles.

La presente publicación ha sido elaborada con la asistencia de Oxfam y ACIDI. El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva de ORMUSA y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de las agencias cooperantes.

Créditos

Jeannette Urquilla- Directora ejecutiva
Vilma Vaquerano- coordinadora de comunicaciones

Visítanos en:

www.ormusa.org
<http://observatoriolaboral.ormusa.org>
<http://observatoriodeviolencia.ormusa.org>



A un mes del cierre repentino de la fábrica de maquila Manufacturas del Río y Consorcio Empresarial Central America Cutting Center S.A de C.V., CCC, ubicadas en el municipio de Rosario de la Paz, departamento de la Paz, las más de 1,200 personas que fueron despedidas aún se encuentran sin una resolución sobre el pago de sus prestaciones.

De acuerdo con Marta Zaldaña, Secretaria General de la Federación de Asociaciones y Sindicatos Independientes de El Salvador, FEASIES, uno de los sindicatos formados dentro de la empresa y quienes han apoyado a las personas despedidas, con el consentimiento de la mayoría de empleados de la fábrica se ha logrado negociar el pago del 50 por ciento de las prestaciones que la empresa les adeuda (pasivo laboral).

De las 1,200 personas despedidas, 700 son mujeres y 400 hombres, algunos de ellos tenían hasta 15 y 12 años de laborar en la empresa, a todas se les adeuda el pago de indemnizaciones por los años laborados.

“Como defensores de los derechos laborales siempre decimos que los derechos no son negociables, pero después de un mes sin trabajo, sin ganar dinero y con responsabilidades familiares, la desesperación de las personas despedidas es grande, por lo que han aceptado negociar con la empresa que se les pague el 50 por ciento del derecho a sus prestaciones” lamenta Zaldaña.

Sin embargo, señala que este pago puede ser a mediano plazo, ya que la empresa a través de su representante les ha manifestado que antes deben vender la maquinaria y activos de la empresa para poder pagarles. A esto se suma la deuda de alrededor de 100 mil dólares que la empresa tiene con el Instituto Salvadoreño del Seguro Social y más de cinco meses del pago de AFP.

Desde el siete de enero que cerró la fábrica un grupo de las personas desempleadas (quienes se turnan cada día) han permanecido en la entrada de la zona franca, mientras otro grupo realiza las denuncias en las instancias respectivas. Estas acciones les han permitido que a partir de la segunda semana de febrero se les cancele “la semana de rezago” que la empresa les adeudaba, correspondiente a \$50.00 por persona.

Crónica del cierre de la fábrica

Maquila deja sin empleo a 1,200 personas en Zona Franca El Pedregal

La historia de Rosa...

Rosa María Fuentes, es una de las 700 mujeres que quedaron desempleadas de la fábrica Manufacturas del Río. Una mujer de 37 años, madre soltera y con 11 años de trabajar como operaria. Tiene un hijo de 16 años que este año comenzaría el primer año de bachillerato, sin embargo, ella se encuentra preocupada por los gastos educativos y los pasajes, e indecisa en inscribir a su hijo en la escuela.



A Rosa, la empresa le adeuda 50 dólares de la última semana de diciembre que sacaron de “rezago” y 11 años del “Pasivo Laboral” (indemnizaciones) “Fíjese que no he podido ir al Ministerio (de trabajo) para ver cuánto me corresponde de indemnización por los 11 años laborados en la fábrica, por el momento he estado aquí (entrada de la zona franca) con los demás cuidando que no saquen nada de la fábrica”.

El siete de enero que Rosa se presentó a la fábrica muy temprano, como de costumbre se encontró con la fábrica cerrada y una “simple nota” donde se les informaba que la fábrica cerraba operaciones por tiempo indefinido y que el cierre se debía a una huelga realizada por el personal en octubre de 2013 y que causó pérdidas a la empresa.

David Orellana, representante sindical, reconoce que la huelga realizada en octubre de 2013 se realizó debido a la falta de confianza del personal que laboraba en la empresa con los representantes de esta, ya que no se tenía ninguna comunicación y el personal observaba las anomalías de la empresa, como: no pago de las AFP y Seguro Social.

Orellana expresa que si la empresa señala que están en “quiebra” no es por la huelga que ellos realizaron, sino por la mala administración. “A la empresa nunca se le dio mantenimiento en ninguna forma. Las maquinas nunca han recibido mantenimiento. Por eso explotó la huelga el año pasado”.

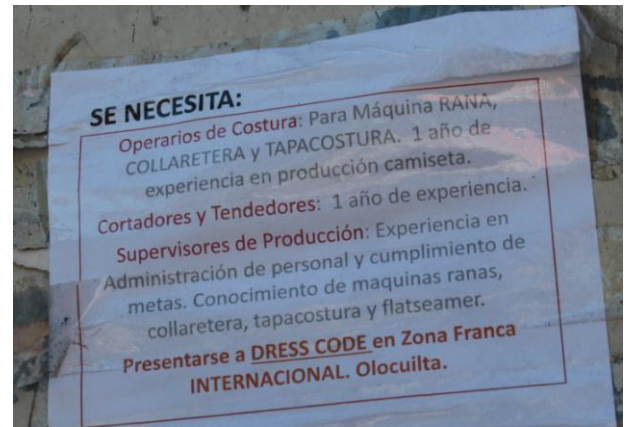
“Realmente la empresa era bastante sólida ya que El Grupo ARGUS que es al que pertenece la empresa, tenía entre sus compañías: Manufacturas del Río, CCC, Inversiones Bonaventura, Tritón Apparel, Calipso en Nicaragua y otra”. Señala Orellana. Sin embargo, hace tres años la empresa comenzó a decaer.

Las dos empresas Manufacturas del Río y CCC pertenecen al Grupo Argus que opera con capital Salvadoreño y según el personal despedido también tienen operaciones en Nicaragua.

Pago de prestaciones

De las 1,200 personas despedidas, 700 pertenecen a la empresa Manufacturas del Río y 400 a CCC. Sin embargo, sólo la primera ha buscado negociar con las personas despedidas. De acuerdo con Marta Zaldaña, si la empresa Manufacturas del Río, pagara el 100 por ciento de indemnizaciones a las 700 personas despedidas, el monto a pagar sería de 1 millón 423 mil 924 dólares.

Sin embargo, como se señala al inicio las y los empleados ya negociaron que se les pague por lo menos el 50 por ciento, que equivale a 713 mil 962 dólares, un pago que según Zaldaña puede ser a mediano plazo, ya que la empresa requiere vender los activos de la compañía, para hacer efectivos estos pagos.



Anuncio de contratación de personal para fábricas textiles.

Propuesta Fondo de garantía

En el 2008 organizaciones de mujeres y organizaciones sindicales impulsaron una reforma a la Ley de Zonas Francas, de forma que cada empresa de maquila y Depósitos de Perfeccionamiento Activo, crearan un fondo de garantía para el pago del pasivo laboral (indemnizaciones y pago de otras prestaciones) en caso que la empresa cerrara. De forma que los trabajadores y trabajadoras no perdieran el derecho a sus prestaciones y tomando en cuenta que esta situación del cierre de fábricas es frecuente todos los fines de años. Sin embargo, la propuesta no fue aprobada.

“Cada año son cientos de personas que quedamos sin empleo y sin el pago de nuestras prestaciones, cuánto tiempo más tenemos que esperar, qué tenemos que hacer para que las empresas sean responsables y no jueguen con la dignidad y los derechos de las personas”. Rosa María Fuentes.

Balance anual de denuncias por violación a derechos laborales durante el 2013



Redacción: CEDM

Instituciones gubernamentales, municipales y maquila, con mayor cantidad de denuncias

La Concertación por un Empleo Digno para las Mujeres (CEDM) y la Mesa Sindical de Trabajadores y Trabajadoras de Maquila (MSTM), presentaron este 28 de enero un resumen de las denuncias recibidas y atendidas a través de los servicios de asesoría y atención legal de las diferentes organizaciones que conforman la CEDM, correspondiente al año 2013.

Los resultados muestran que de manera similar a los últimos años, continúan entre las violaciones a derechos laborales más frecuentes: falta de traslado de cuotas de seguridad social (ISSS y AFP), despidos injustificados, no pago de horas extras e indemnización; discriminación por diversas causas, restricciones a la libertad sindical (organización sindical), negativa de permisos y/o descuentos para asistir a consultas médicas entre otros. En el periodo, también se registra un aumento de denuncias por casos de violencia laboral, específicamente acoso laboral y sexual.

Por rubro económico, las denuncias provienen de los siguiente sectores: 33% instituciones gubernamentales y municipales; 29% corresponde a la maquila, 16% a servicios, 16% comercio y 5% otras (organizaciones no gubernamentales/autónoma/sindicato).

La Constitución de la República, reconoce en el art.37 que “El trabajo es una función social, goza de la protección del Estado y no se considera artículo de comercio”; además, tomando en cuenta el principio de continuidad de la relación de trabajo y la presunción del contrato por tiempo indefinido (art.25 del Código de Trabajo), la CEDM demanda mayor efectividad de las instituciones del Estado responsables de proteger los derechos laborales a fin de garantizar la estabilidad en el empleo y condiciones de trabajo que faciliten el desarrollo y bienestar de las personas.

Para ello, las representantes de la CEDM señalan que es importante mejorar los procesos de inspección programada y no programadas (por denuncia) que realiza el Ministerio de Trabajo; el fortalecimiento de los mecanismos alternos de solución de conflictos en sede administrativa y judicial, asegurando que las personas trabajadoras reciban el 100% de las prestaciones económicas legalmente reconocidas; dar cumplimiento al principio de acceso a la pronta y cumplida justicia laboral, mejorando la celeridad y plazos de los procesos, ya que el retardo en los mismos continúa siendo uno de las mayores obstáculos que desmotivan a las personas trabajadoras a denunciar las violaciones a sus derechos laborales.

De manera especial, la CEDM, considera que se requiere aplicar y dar cumplimiento efectivo al nuevo marco legal para prevenir la violencia laboral y la discriminación contra las mujeres que dificulta su acceso, permanencia y ascensos en el empleo; “esto último exige mejorar la capacitación de jueces, juezas y operadores de justicia a la luz de nuevas leyes y tratados internacionales en materia laboral” confirman.

Integrantes CEDM

- Las Mélicas
- Mujeres Transformando
- FEASIES
- Coordinadora de Mujeres Sindicalistas
- ORMUSA



A continuación se presenta el listado de las empresas, instituciones y otras instancias con denuncias por violación a derechos laborales.

#	NOMBRE DE LA EMPRESA / RAZON SOCIAL	RUBRO ECONOMICO	DERECHOS VIOLENTADOS
1	UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR (UES)	Autónoma	Acoso laboral y no pago de salarios adeudados
2	AUDITORES Y CONSULTORES S.A DE CV	Comercio	Salarios adeudados
3	INNOVADEN	Comercio	Despido injustificado, Acoso laboral
4	INVERSIONES EL ANGEL	Comercio	Despido injustificado
5	KFC (KENTUCKY FRIED CHICKEN)	Comercio	Despido injustificado
6	KLEAN CHEMICALS DE C.A. S.A DE C.V	Comercio	Prestaciones salariales y no pago de horas extras
7	LIDO S.A DE C.V.	Comercio	Despido de directivos sindicales
8	MERCOSAL S.A	Comercio	Despido injustificado
9	PRICESMART	Comercio	Despido injustificado
10	RADIOS NETWORK	Comercio	Acoso laboral
11	RESTAURANTE LA HERRADURA	Comercio	No pago de salarios y horas extras
12	TIENDA MORENA	Comercio	Acoso laboral y no pago de horas extras
13	YOLANDA DESIREÉ S.A DE C.V	Comercio	Despido injustificado
14	AVÍCOLA SALVADOREÑA	Comercio	Acoso laboral, negación de permisos de salud, No pago de horas extras, no se respeta jornada laboral.
15	CENTRO DE DERECHOS INTEGRADOS CSJ	Gubernamental	Acoso laboral
16	CNJ SANTA ANA	Gubernamental	Acoso laboral y sexual
17	CNR	Gubernamental	Acoso laboral
18	HOSPITAL PSIQUIATRICO	Gubernamental	Acoso laboral
19	INSTITUTO ALBERT CAMUS	Gubernamental	Violencia laboral
20	ISDEMU ZACATECOLUCA	Gubernamental	Acoso laboral
21	ISSS CLINICA COMUNAL SITIO DEL NIÑO	Gubernamental	Discriminación por pertenencia a sindicatos

#	NOMBRE DE LA EMPRESA / RAZON SOCIAL	RUBRO ECONOMICO	DERECHOS VIOLENTADOS
22	ISSS FARMACIA	Gubernamental	Acoso laboral
23	ISSS UNIDAD MEDICA ATLACATL	Gubernamental	Acoso laboral
24	JUZGADO DE PAZ DE SAN ISIDRO	Gubernamental	Violencia laboral
25	MINED	Gubernamental	Despido injustificado
26	MINISTERIO DE ECONOMIA	Gubernamental	Agresión a trabajadora
27	MINISTERIO DE HACIENDA	Gubernamental	Violencia laboral y despidos injustificados
28	PNC DELEGACION ALTAVISTA	Gubernamental	Acoso sexual y laboral
29	POLICLINICA BIENESTAR MAGISTERIAL	Gubernamental	Acoso laboral
30	REGISTRO DE PERSONAS NATURALES	Gubernamental	Acoso laboral
31	SECULTURA	Gubernamental	Acoso laboral
32	TSE	Gubernamental	Despido injustificado
33	UNIDAD DE GENERO DE LA CSJ	Gubernamental	Violencia laboral
34	UNIDAD DE SALUD DE CANDELARIA	Gubernamental	No pago de prestaciones sociales, no hay firma de contrato
35	UNIDAD DE SALUD DE ROSARIO CUSCATLAN	Gubernamental	Acoso laboral
36	APPLE TREE	Maquila	Descuentos ilegales, negación de permisos de salud
37	APS, EL SALVADOR	Maquila	No pago de los tres días de incapacidad y tres días de paternidad, falta de funcionamiento del Comité de Salud y Seguridad Ocupacional, altas metas de trabajo.
38	ARQO SOLUCIONES	Maquila	Negación de permisos personales, negación de permisos de salud, descuentos ilegales
39	ASESORÍA Y TECNOLOGÍA S.A. de C.V.	Maquila	Retenciones indebidas
40	AVERY DENNISON RETAIL	Maquila	Derecho a la estabilidad laboral
41	BROOKLYN MANUFACTURING	Maquila	Descuentos ilegales
42	CCC S.A DE C.V	Maquila	Pago de salarios, incumplimiento de pago de cuotas de ISSS y APF, indemnización por cierre con responsabilidad patronal.
43	CUTLER	Maquila	No pago de salario mínimo
44	ELECTRIC DESINGS	Maquila	Discriminación sindical, despidos de directivos sindicales, falta de pago de aguinaldos, Incumplimiento con pago de salario, vacaciones, no pago de horas extras; acoso laboral, condiciones insalubres y de seguridad, falta del otorgamiento de la hora de lactancia por maternidad, malos tratos, coacción y despido de dirigentes sindicales; altas metas de trabajo.
45	EMPRESA DL	Maquila	Condiciones insalubres, no pagan las incapacidades, falta de seguridad e higiene en ambiente de trabajo, altas metas de trabajo.

#	NOMBRE DE LA EMPRESA / RAZON SOCIAL	RUBRO ECONOMICO	DERECHOS VIOLENTADOS
46	EXMODICA S. A DE C.V	Maquila	Atraso de pago de salarios, despidos injustificados
47	FABRICA FLORENSI	Maquila	Discriminación sindical, no pago de vacaciones, violencia laboral, incumplimiento de pago de cuotas de ISSS y AFP, pagos tardíos de salarios, altas metas de trabajo.
48	FABRICA SAMSEW	Maquila	Discriminación sindical, despido de mujeres embarazadas, despido de directivos sindicales, altas metas de trabajo.
49	HERMANOS TEXTIL	Maquila	Descuentos ilegales
50	IMPRESSION APPAREL S.A DE C.V	Maquila	Despido a directivos sindicales, descuentos ilegales, condiciones inadecuadas de salubridad e higiene en el trabajo, altas metas de trabajo.
51	LA FAVORITA	Maquila	Descuentos ilegales
52	LAMATEPEC	Maquila	Acoso laboral
53	LÓPEZ HERMANOS	Maquila	Violación a los derechos sindicales, coacción y discriminación sindical, suspensiones arbitrarias, no pagan las incapacidades, Incumplimiento de pago oportuno de cuotas de ISSS y APF, no cumplimiento de la hora de lactancia, falta de seguridad e higiene en ambiente de trabajo, altas metas de trabajo.
54	MANUFACTURAS DEL RIO S.A DE C.V	Maquila	Pago de salarios, Incumplimiento de pago de cuotas de ISSS Y APF, Indemnización por cierre con responsabilidad laboral
55	O. A, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	Maquila	Descuentos ilegales, Negación de Permisos personales
56	REPRESENTACIONES LYS	Maquila	Discriminación sindical, violencia laboral, acoso laboral, falta de higiene en el lugar de trabajo (pulgas y ratas) altas metas de trabajo.
57	SAMIA S. A DE C.V	Maquila	Negación de permisos personales, descuentos ilegales, no pago de horas extras
58	STILE AVENUE	Maquila	Imposición de altas metas de trabajo
59	YOUNGONE S.A DE C.V	Maquila	Malas condiciones de higiene y seguridad laboral
60	ALCALDIA MUNICIPAL DE AYUTUXTEPEQUE	Municipal	Despido injustificado
61	ALCALDIA MUNICIPAL DE JOCOAITIQUE	Municipal	Acoso laboral
62	ALCALDIA MUNICIPAL DE JUAYUA	Municipal	Acoso laboral
63	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR	Municipal	Despidos injustificados, malas condiciones de salud y seguridad ocupacional.
64	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN SALITRILLO	Municipal	Atraso de salarios, despidos injustificados, Incumplimiento de pago de cuotas de ISSS y APF, malas condiciones de salud y seguridad ocupacional.
65	ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA CRUZ MICHAPA	Municipal	Despido injustificado y no pago de salarios

#	NOMBRE DE LA EMPRESA / RAZON SOCIAL	RUBRO ECONOMICO	DERECHOS VIOLENTADOS
			adeudados
66	MERCADO MUNICIPAL DE ATQUIZAYA	Municipal	Acoso laboral
67	ASPS	ONG	Acoso sexual
68	ALDEAS INFANTILES SOS EL SALVADOR	ONG	No pago de salarios devengados
69	ASCALVI S.P.A	Servicios	No pago de prestaciones salariales y despido injustificado
70	BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO	Servicios	Despido injustificado
71	CASA MUÑOZ S.A DE C.V	Servicios	Discriminación por razones de género
72	CITY BANK	Servicios	Despido injustificado
73	COPRODISA	Servicios	Violencia laboral
74	DERAS S.A DE C.V	Servicios	Acoso laboral y no pago de horas extras
75	EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA "LA ORDEN"	Servicios	Despido injustificado
76	GONZALEZ Y REYES S.A DE C.V	Servicios	Indemnización por despido
77	IM CREATIVOS	Servicios	Despido injustificado y no pago de salarios adeudados
78	RESTAURANTE CHICHIRIBICHE	Servicios	Acoso laboral
79	SEGURIDAD TECNOLOGICA INTEGRAL S.A DE C.V	Servicios	Incumplimiento de contrato
80	TRANSPORTES MEDRANO INC.	Servicios	No pago de prestaciones salariales
81	UNIVERSIDAD PANAMERICANA (UPAN)	Servicios	Acoso laboral
82	SIMETRISS	Sindicato	Despido injustificado
83	CASA PARTICULAR	Trabajo del Hogar	Violencia laboral

Fuente: Comunicado CEDM publicado el 29 de enero de 2014, en periódico La Prensa Gráfica, con el apoyo de Brucke Le Pont, Oxfam y Cooperación Canadiense; Conferencia de prensa con las representantes de la CEDM.

Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz- ORMUSA
 Para comentarios o colaboraciones puede escribirnos a:
comunica@ormusa.org